

DECRETO: Nº 818

VISTO: El Expte. Nº 13.201-M17(I)-H-22, iniciado el 05/09/2022, por el Juez del Honorable Tribunal de Faltas de esta Municipalidad, Sr. Rodolfo Alejandro Moisés; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo comunica que por razones de salud debe viajar a la Provincia de Buenos Aires los días 05 al 07 de Septiembre de 2022 y los días 08 al 09 de Septiembre de 2022, asistirá a la Jornada Nacional Nº 11 de Jueces de Faltas en la ciudad de Mar del Plata, solicitando que los días indicados se descuenten de su licencia anual adeudada;

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. Nº 20.433.991, reviste como Personal Fuera de Escala, cumple funciones de Juez del Honorable Tribunal de Faltas, y que el mismo solicita Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 05/09/2022 al 09/09/2022;

Que a fs. 04 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen diciendo que no existirían impedimentos legales frente a lo solicitado;

Que a fs. 05 (pie) el Sr. Intendente Municipal dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Juez del Honorable Tribunal de Faltas, Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. Nº 20.433.991, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias respectivas, durante el período 05/09/2022 al 09/09/2022, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-


ARTICULO TERCERO: REGÍSTRESE en el Libro Único de **COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-**

Decretos Sm.-




Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA